

SE-70

Florencia, 19 JUL 2019

CIRCULAR No. 000093

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS 15 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

DE: AMINTA CEDEÑO OSPINA, Secretaria de Educación Departamental

ASUNTO: Ampliación fecha de preinscripción y recepción de documentos (Requisitos mínimos y adicionales) Especialización en Investigación e Innovación Educativa

Cordial saludo,

En el marco del proyecto BPIN 2013000100182 denominado “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC, en los 15 municipios no certificados del Departamento del Caquetá”, se celebró el Convenio 20190256 entre la Gobernación del Caquetá y el ICETEX, con el fin de ofertar formación de posgrados a docentes y directivos docentes del Departamento, mediante créditos condonables.

Se amplía la preinscripción en la plataforma de EDUPOL en el siguiente link: <https://www.edupol.com.co/aspirantes/inscripciones/formulario-de-inscripcion> para la Especialización en “Investigación e Innovación Educativa” ofertada por la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR, se ofrecerá asistencia personalizada en los siguientes contactos:

Coordinadora Regional Caquetá: Elaine Ariza - Cel. 3134930867

Centros de Apoyo:

El Paujil y Cartagena del Chairá: Martha Mora – Cel. 3102158461

El Doncello: Gladys Cisneros – Cel. 3106254309

San Vicente del Caguán: Consuelo Caballero – Cel. 3134944711

Florencia: Paola Ríos – Cel. 3164972116

La ampliación para la preinscripción y recepción de documentos (**requisitos mínimos y adicionales**) para la especialización, inicia a partir de la fecha hasta el día viernes 26 de julio de 2019, igualmente aplica para los docentes y directivos docentes que ya realizaron la respectiva preinscripción y que aún no han radicado la documentación para participar en la convocatoria.

La recepción de documentos (Requisitos mínimos y adicionales) se hará en la oficina del SAC de la Secretaría de Educación Departamental hasta las 4:00 pm del día 26 de julio de 2019.

CIRCULAR No. 000093

ASPIRANTES A ESPECIALIZACIÓN:

REQUISITOS MÍNIMOS:

1. Ser Caqueteño o tener un tiempo mínimo de residencia de 10 años en el Departamento.
2. Título de pregrado en licenciatura u otro tipo de profesión
3. Ser docente y/o directivo docente nombrado en propiedad de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, en caso de no lograr el 100% de los cupos, por residualidad se destinarán los cupos restantes para los docentes y/o directivos docentes nombrados en provisionalidad de la SED Caquetá.
4. No estar a 10 años de edad de solitud de trámite de pensión o que le falte como mínimo 10 años para la solicitud del trámite.
5. Estar laborando en el Departamento del Caquetá en el sector educativo oficial más de 3 años cuando la vinculación corresponda a nombramiento provisional
6. No haber sido sancionado (a) disciplinariamente, fiscalmente y judicialmente durante el año inmediatamente anterior a la fecha de apertura de la convocatoria o durante el proceso de selección.
7. Estar en proceso de admisión y/o admitido (a) en la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR en el programa de especialización "INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA" modalidad virtual.
8. No haber sido beneficiario de algún subsidio educativo para posgrados por parte de la Gobernación del Caquetá.

Lo anterior deberá ser acreditado con la presentación de los siguientes documentos de acuerdo al programa que se postule:

1. Registro civil de nacimiento o certificación de residencia expedida por la junta de acción comunal
2. Fotocopia acta de pregrado y fotocopia diploma del pregrado (alguno de los dos autenticado)
3. Certificación de la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá que acredite la vinculación y el tiempo como docente.
4. Fotocopia del documento de identidad por ambas caras ampliada al 150%
5. Aplica el punto 3.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.
7. Certificación de inscripción o constancia del proceso de admisión para la especialización
8. El proceso de validación si ha sido beneficiario de algún subsidio educativo para posgrados por parte de la Gobernación del Caquetá se hará por el comité evaluador.

REQUISITOS ADICIONALES: Los Docentes y/o Directivos docentes que se postulen como aspirantes a la financiación del Fondo "FDC" para especializaciones, deberán acreditar al menos uno de los siguientes requisitos:

CIRCULAR No. 000093

1. Estar vinculado o haber participado en grupos o semilleros de investigación de aula, en establecimientos de educación en el proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y democrática en ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las TIC en los 15 municipios no certificados del departamento del Caquetá" y/o el programa "Ondas del departamento del Caquetá".
2. Haber recibido algún tipo de reconocimiento por el ejercicio de la labor docente a nivel Institucional, municipal, departamental o nacional o desarrollado algún proyecto de investigación
3. Acreditar el uso y manejo de herramientas virtuales

Lo anterior deberá ser acreditado con la presentación de los siguientes documentos de acuerdo al programa que se postule:


1. Certificación expedida por parte de la entidad ejecutora del proyecto o programa
2. Fotocopia del documento de reconocimiento y/o exaltación, o el registro CVLAC
3. Fotocopia de certificado del uso y manejo de herramientas virtuales

Para mayor información comunicarse con el equipo de apoyo a la supervisión del proyecto BPIN: 2013000100182, María Patricia Olaya Rodríguez – Cel. 3112894033, Yuly Yasmín Ovalle Hurtatis Cel. 3203686523.

Atentamente,



AMINTA CEDENO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Luz Marina Román Guerrero – Jefe Oficina de Calidad Educativa 

Proyectó: María Patricia Olaya/ Yuly Yasmín Ovalle – Equipo de apoyo a la supervisión del proyecto 